

ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Estimados alumnos y familias.

Os damos las gracias por habernos elegido para guiar vuestra formación profesional de música .

Para acceder a cursos diferentes de 1º de los estudios de **Enseñanzas Profesionales** es necesario superar una **prueba**, mediante la cual se valorarán los conocimientos, las capacidades y habilidades musicales del aspirante, que le permitan afrontar los estudios Profesionales de Música del curso correspondiente al que desee acceder el aspirante.

INSCRIPCIÓN

- **Paso 1:** Descarga, rellena y firma el siguiente [DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN](#).

El documento es autorellenable una vez descargado.

IMPORTANTE: EL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR FIRMADO

Puedes firmar con firma digital o imprimir, firmar y escanear el documento.

Sólo se aceptará formato PDF.

- **Paso 2: TASA DE EXÁMEN 56,20€ .**

Realiza el pago en la siguiente cuenta: **ES28 0081 0308 2300 0164 6174**

Concepto:

Tasa prueba de acceso EEPP música + (nombre y apellidos aspirante)

Guarda el justificante de pago en formato PDF.

- **Paso 3:** Rellena el siguiente [FORMULARIO](#).

(aquí podrás adjuntar tus documentos **SÓLO EN FORMATO PDF**).

Este formulario **NO ESTARÁ HABILITADO** hasta el primer día del plazo de inscripción.

● DOCUMENTACIÓN Y PARTITURAS

-DNI del aspirante : debe aportarse el día de la PRUEBA COMO REQUISITO

INDISPENSABLE, ya que se debe comprobar que la identidad del aspirante coincide con los datos de la inscripción.

El aspirante deberá presentarse a la prueba con las **partituras originales** de las obras.
Deberéis subir vuestras partituras en formato PDF [AQUÍ](#)

FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE PARTITURAS 1 JUNIO 2025. Si no has subido tus partituras antes de la fecha indicada deberás aportar al tribunal 3 COPIAS el día de la prueba.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para cualquier otra duda , nos tenéis a vuestra disposición en el siguiente correo:

conservatorio@lapurisimavalencia.com Teléfono: **963792369**

Una vez publicada la **lista de admitidos**, se enviará un **email** explicativo del proceso de **matriculación**.

MUY IMPORTANTE: Los aspirantes menores de edad nunca pueden quedarse solos en el centro por lo que siempre deberá estar alguno de sus familiares o tutores legales en la puerta del centro para atender cualquier contingencia.

Aunque las pruebas son de carácter público, se realizan a puerta cerrada para evitar distracciones en los aspirantes y garantizar su concentración. Los acompañantes podrán esperar en el exterior del aula.

Es muy importante **que estés tranquilo/a**. Nosotros **estaremos acompañándote** para que puedas realizar correctamente los ejercicios e interpretaciones conforme a tu preparación. Estaremos pendientes de ti para **prestarte la ayuda y atención adecuadas**.

No se atenderán consultas sobre las notas obtenidas por los aspirantes.

**Esta información sólo saldrá publicada en:
tablón de anuncios del centro y web**

Aspirantes con edad mayor de la Ordinaria, mayor de 18 años.

Deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba de acceso por parte del Consejo Escolar del Centro. El **plazo** de entrega de solicitudes se establece desde el día **1 de febrero hasta el 30 de abril a las 14 horas del año natural de realización de la prueba.**

Una vez **rellenada y firmada** la siguiente [solicitud](#), se enviará por correo electrónico a: **conservatorio@lapurisimavalencia.com** junto con la siguiente **documentación**:

- a) Escrito de motivación de la solicitud para poder realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música, redactado de forma libre por el aspirante.
- b) En caso de haber realizado estudios de música previos: Un certificado de los estudios previos de Música del aspirante que desee realizar la prueba, firmado por la dirección del centro, así como por el profesorado que haya impartido la docencia de Música en conservatorios, centros privados autorizados, escuelas de Música, etc.
- c) Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte actualizado.

El Consejo Escolar **aprobará o denegará** este permiso y los aspirantes recibirán por **correo electrónico la resolución**. Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la **inscripción a la prueba** de acceso. **Todo aquel que no la aporte quedará excluido.**

IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR CORREO DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF.**